

COMPENDIO NORMATIVO UNC CORONAVIRUS COVID-19 (actualizado al 22/09/2020)

NORMATIVA	ASUNTO
RR-2020-107-E-UNC-REC	Expresar en representación de la Universidad Nacional de Córdoba su más profunda y sincera solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República Popular China, por la especial y compleja situación que atraviesan a raíz de brote del coronavirus.
RR-2020-334-E-UNC-REC	Adherir a la RESOL-2020-82-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación. Sugiere el no ingreso al ámbito de jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba de quienes hayan estado o permanecido en zonas de riesgo.
RR-2020-337-E-UNC-REC	Obligatoriedad de cumplimiento de cuarentena a quienes hayan estado o permanecido en zonas de riesgo según Min. de Salud. Dispone el no ingreso al ámbito sujeto a jurisdicción de la UNC
RR-2020-339-E-UNC-REC	Aclara la RR-2020-337-E-UNC-REC. Obligatoriedad para las autoridades y todo el personal docente, nodocente, becarios, estudiantes y visitantes de cumplimiento de cuarentena obligatoria que hayan estado o permanecido en zonas de riesgo. adhiere a los principios básicos para reducir el riesgo general de transmisión según OMS
RR-2020-367-E-UNC-REC	Pospone el inicio del dictado de clases presenciales en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el día 25 de marzo de 2020, a los efectos de realizar las tareas de migración de las actividades áulicas al ámbito virtual.
RR-2020-387-E-UNC-REC	Ampliar el artículo 1º de la RR-2020-367-E-UNC-REC, posponiendo el inicio del dictado de clases presenciales en las distintas Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el día 1 de abril de 2020, a fines de continuar realizando las tareas de migración de las actividades áulicas al ámbito virtual.
RR-2020-389-E-UNC-REC	Licencia para personal de la UNC comprendido en los grupos de riesgos según Min. de Salud de la Nación.
RR-2020-423-E-UNC-REC	Autorización excepcional y restrictiva a personal de revista que se desempeñe en servicios esenciales de

	la UNC durante la medida nacional de aislamiento social, preventivo y obligatorio (D.N.U. 297/2020)
RR-2020-424-E-UNC-REC	Poner a disposición del Gobierno de la Provincia de Córdoba dos tanques de acero inoxidable ubicados en el Laboratorio de Hemoderivados para el almacenamiento de alcohol medicinal para elaborar solución y/o gel sanitizante.
RR-2020-425-E-UNC-REC	Suspender el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba desde el día 18 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Todo sin perjuicio de la validez los actos procesales que se hubieran cumplido.
RR-2020-427-E-UNC-REC	Delegase en los Decanos y Decanas de las Facultades, Directores/as de Colegios Preuniversitarios, Titulares de Área, Secretarios/as y Prosecretarios/as del Área Central, la facultad de diferir el cobro de cánones y/o contraprestaciones dinerarias desde el día 1º de abril y por el plazo máximo de 30 días corridos en concepto de concesiones, permisos y toda otra explotación comercial autorizada por parte de la Universidad en sus respectivas dependencias.
RR-2020-428-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria cuyo vencimiento operó el 31 de marzo de 2020 hasta el día 12 de abril del mismo año inclusive.
DR-2020-1-E-UNC-REC	Declaración en virtud que el 2 de abril del corriente año se conmemora en todo el territorio de la República Argentina, el 38º aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas en defensa de la soberanía nacional sobre las Islas del Atlántico Sur instituido por Ley N.º 25.370 y Decreto N.º 1584/2010 como feriado nacional.
RR-2020-429-E-UNC-REC	Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba a adjudicar a quienes resulten beneficiarios/as de la Beca de Fondo Único y Comedor Universitario 2020 en virtud de la RHCS 113/2020 -en el período en que permanezcan cerradas las instalaciones del Comedor Universitario- un conjunto de productos alimenticios a los fines de dar respuesta a las necesidades que se presentan en virtud de la emergencia pública decretada en materia sanitaria a raíz de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, y las

	consecuentes medidas adoptadas por la Universidad Nacional de Córdoba.
RR-2020-432-E-UNC-REC	Autorizar, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, al docente que cumpla la función de presidente del tribunal examinador realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema Guaraní, en un todo de acuerdo al instructivo que se adjunta como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.
RR-2020-433-E-UNC-REC	Autorizar a las Unidades Académicas, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con la modalidad virtual, bajo los lineamientos detallados en el ANEXO I que establece las pautas para el desarrollo de exámenes de tesis, el ANEXO II que fija el modelo de carta de autorización y el ANEXO III que define el modelo de informe de reconocimiento de identidad, los que se aprueban y como anexos forman parte integrante de la presente.
RR-2020-436-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 13 y 26 de abril inclusive de 2020, cuyo vencimiento operó el 31 de marzo del presente año y que fuera prorrogado oportunamente, hasta el día 12 de abril del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral 428/2020.
RR-2020-447-E-UNC-REC	Facultar a las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación.
RR-2020-469-E-UNC-REC	Aprobar la Beca de Conectividad 2020, en las condiciones previstas en el ANEXO I de esta Resolución.
RR-2020-483-E-UNC-REC	Establecer el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón, admitiéndose a tales efectos, barbijo casero o social, tapaboca, cobertor de tela, mascarilla o cualquier otro dispositivo de producción casera, para circular, ingresar o permanecer en todo espacio sujeto a jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba.

RR-2020-484-E-UNC-REC	Apruébese el régimen provisorio de recepción de hechos comprendidos en la RHCS 1011/2015 - Violencias de Género-, el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I, manteniendo su vigencia mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación, en el marco de la pandemia relacionada con el virus COVID-19.
RR-2020-501-E-UNC-REC	Autorizar a los profesionales encargados de las Oficinas de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral, integrantes del Consejo de Prevención de la Seguridad de la UNC, cuya individualización obra en el anexo que forma parte integrante de la presente, a prestar la asistencia necesaria en materia de Higiene y Seguridad y de gestión de Residuos Peligrosos recomendadas por la Disposición SRT 5/2020, en aquellas actividades que, en su carácter de esenciales, se llevan adelante en las distintas dependencias de esta Casa de Altos Estudios mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.
DR-2020-2-E-UNC-REC	Declaración en virtud que el 24 de abril del corriente año se recuerda el día de la acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio, instituido por la Ley N° 26199 con el fin de evocar la memoria colectiva como una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro
RR-2020-504-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 27 de abril y 10 de mayo inclusive de 2020, cuyo vencimiento operó el 31 de marzo del corriente año y que fuera prorrogado, oportunamente, hasta el día 26 de abril del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral N° 436/2020.
RR-2020-505-E-UNC-REC	Autorizar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la situación de emergencia declarada y mientras ésta se mantenga, sin sujeción al régimen de contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba. En todos los casos deberá procederse a su publicación posterior. La difusión se efectuará a través del portal web de la UNC.
RR-2020-537-E-UNC-REC	Aconsejar a las unidades académicas la extensión del plazo de acreditación de haber finalizado los estudios de nivel medio, sin adeudar ninguna

	materia, al 31 de julio del año 2020, excepcionalmente.
RR-2020-542-E-UNC-REC	<p>Disponer la prórroga de los mandatos de consejeros/as y consiliarios/as que vencen el 31 de Mayo de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.</p> <p>Los consejeros/as y consiliarios/as electos/as asumirán sus funciones en la primer sesión del cuerpo correspondiente, posterior a la proclamación oficial de los mismos.</p>
RR-2020-543-E-UNC-REC	Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar la designación de 39 (treinta y nueve) Becarios de Iniciación de Maestría, Maestría, Doctorado, Finalización de Doctorado y Posdoctorales.
RR-2020-554-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 11 y 24 de mayo inclusive de 2020, cuyo primer vencimiento operó el 31 de marzo del corriente año y que fuera prorrogado, sucesivamente, hasta el día 10 de mayo del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral N° 504/2020.
RR-2020-556-E-UNC-REC	Autorizar, excepcionalmente, a efectuar el alta provisoria a todos/as los/as docentes y nodocentes designados/as y contratados/as a partir del 1° de marzo del corriente año que no han podido cumplimentar los trámites y requisitos necesarios para efectuar el alta definitiva en sus respectivos cargos en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
RR-2020-560-E-UNC-REC	Aprobar el programa NOS AYUDEMOS, cuyo objetivo es la tutela integral de la dignidad de la persona humana a través del fomento de la colaboración voluntaria y solidaria destinada a paliar las necesidades insatisfechas de personas y grupos humanos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socio-económica.
RR-2020-561-E-UNC-REC	Autorizar, con carácter de excepción, el juramento de los egresados de las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, a través de las plataformas virtuales que utiliza esta Casa de Estudios, resguardando las garantías correspondientes para asegurar la identidad de aquellos estudiantes que han prestado juramento bajo esta modalidad.

RR-2020-562-E-UNC-REC	Aprobar el Protocolo Básico Preventivo que como Anexo forma parte integrante de la presente, y que es de aplicación en los lugares y espacios públicos en el ámbito sujeto a jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así contener la propagación de la enfermedad infecto contagiosa del COVID-19 y sus consecuencias sobre el estado de salud.
RR-2020-563-E-UNC-REC	Rectificar parcialmente el punto 6.12 del Anexo que forma parte integrante de la RR-2020-562-E-UNC-REC, donde dice: ... “prepara 1 parte de alcohol más 3 partes de agua”, debe decir ... “prepara 3 partes de alcohol más 1 parte de agua.”
RR-2020-577-E-UNC-REC	Otorgar el Aval Institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba al Curso Virtual de Innovación Abierta “Herramientas para la transformación de la industria, la producción y las organizaciones”, presentado por la Subsecretaria de Economía del Conocimiento, Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
RR-2020-584-E-UNC-REC	Reemplazar el Anexo aprobado que forma parte integrante de la RR-2020-562-E-UNC-REC por el que se adjunta a la presente.
RR-2020-585-E-UNC-REC	Ampliar el plazo establecido en la Resolución RR-2020-537-E-UNCREC hasta el 1 de marzo de 2021 y en consecuencia recomendar a las Unidades Académicas que permitan a los ingresantes 2020 rendir exámenes parciales y finales de las asignaturas correspondientes a las carreras.
RR-2020-586-E-UNC-REC	Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, y, en consecuencia, aprobar el informe y listado (ANEXO1), elaborado por el equipo de profesionales del Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de la mencionada Secretaría, quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y enviaron la documentación requerida, como así también el listado (ANEXO 2) de postulantes que cumpliendo con los requisitos no enviaron documentación con motivo de estar atravesados por las dificultades de acceder a internet para cumplimentar el proceso, obrantes en el orden 3 (páginas 1 a 161), que se anexa a la presente, todo teniendo en cuenta lo dispuesto por la RR-2020-469-E-UNC-REC ad referendum del H. Consejo Superior.

RR-2020-596-E-UNC-REC	Aprobar el Procedimiento Operativo de Gestión y Control de Obras UNC COVID-19 en el ámbito sujeto a jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Asimismo, aprobar los modelos de registros a) de ingreso a obra, b) de limpieza y desinfección de obra; c) de entrega de ropa de trabajo y EPP, y d) de capacitación diaria, que como Anexos II, III, IV y V forman parte integrante de la presente.
RR-2020-597-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 26 de mayo y 7 de junio inclusive de 2020, cuyo primer vencimiento operó el 31 de marzo del corriente año y que fuera prorrogado, sucesivamente, hasta el día 24 de mayo del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral N° 554/2020.
RR-2020-614-E-UNC-REC	Adherir a la campaña "Córdoba Urgencia Alimentaria" de Cáritas Arquidiocesana Córdoba, Pastoral Social, Jesuitas, Radio María, Hombre Nuevo y Manos Abiertas.
RR-2020-623-E-UNC-REC	Aprobar el Protocolo para la reapertura de las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte integrante de la presente, que es de aplicación en los lugares y espacios de trabajo de bibliotecas, centros de información y centros de documentación de las distintas Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y demás dependencias de esta Universidad, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así reducir la propagación de la enfermedad infecto contagiosa de COVID-19.
RR-2020-624-E-UNC-REC	Recomendar a las Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y demás dependencias de esta Universidad Nacional de Córdoba que conformen e integren los Comités de Emergencia previstos en el Protocolo Básico Preventivo de la UNC que fuera aprobado por RR 562/2020 y sus modificatorias.
DR-2020-3-E-UNC-REC	Declaración en virtud que el 29 y 30 de mayo del corriente año se conmemora el 51º aniversario del Cordobazo, la protesta obrera - estudiantil que trascendió las fronteras de la ciudad de Córdoba y que significó un hito en la historia argentina y el declive de la dictadura militar del Gral. Juan C. Onganía.

RR-2020-641-E-UNC-REC	Aprobar las pautas de evaluación para exámenes finales en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, mediante modalidad virtual y a utilizarse durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por la normativa de emergencia vigente, que como Anexo I forma parte de la presente, para las Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y demás dependencias que implementen ese sistema.
RR-2020-648-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 8 de junio y 28 de junio inclusive de 2020, cuyo primer vencimiento operó el 31 de marzo del corriente año y que fuera prorrogado, sucesivamente, hasta el día 7 de junio inclusive mediante Resolución Rectoral N° 597/2020.
RR-2020-652-E-UNC-REC	Aprobar el Protocolo Básico Preventivo para Sesiones del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte integrante de la presente, y que es de aplicación mientras dure el aislamiento, social, preventivo y obligatorio
DR-2020-4-E-UNC-REC	Adherir a las manifestaciones efectuadas por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el día 9 de junio del corriente año, que expresa: “que el accionar ilegal denunciado, de ser probado, debe ser objeto del repudio de toda la sociedad que ha elegido para nuestro país la vida democrática, la pluralidad de ideas y el respeto a la libertad, el estado de derecho y las garantías constitucionales”, las que fueron vertidas en relación a la denuncia presentada recientemente por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) sobre la realización de actividades de espionaje ilegal realizadas por la misma sobre académicos, dirigentes políticos, periodistas y referentes sociales, entre cuyas víctimas se encontrarían docentes e investigadores del sistema universitario.
RR-2020-667-E-UNC-REC	Modificar la RR-2020-433-E-UNC-REC, en el punto 3 del ANEXO I y donde dice: “Haber presentado el informe de tesis –ante las autoridades de la carrera en una fecha previa al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional; debe decir: “Haber presentado el informe de tesis – ante las autoridades de la carrera- conforme a lo establecido en la reglamentación de la carrera”

RR-2020-668-E-UNC-REC	Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión ordinaria, el día 23 de junio del corriente año a las 17 hs. en el Auditorio de las Baterías de Aulas Comunes "D", sito en Enfermera Gordillo S/N, Ciudad Universitaria. Ha comprometido su asistencia al inicio de la sesión, el Coordinador General del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Dr. Juan Ledesma, con el equipo de la mesa de bioseguridad del COE
DR-2020-5-E-UNC-REC	Adherir a la Declaración efectuada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el día 11 de junio del corriente año, que expresa " un enérgico rechazo a la Medida Provisoria 979 dictada por el presidente de la República Federativa del Brasil, Jair Bolsonaro, el 9 de junio pasado, por la que se establece que los nombramientos de rectores y vicerrectores pro tempore en las universidades federales de ese país serán efectuados por el Poder Ejecutivo al finalizar los mandatos de las autoridades vigentes. Esta medida arbitraria se escuda, injustificadamente, en la emergencia sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19. Asimismo, se constituye en un atropello a la autonomía universitaria y a los procesos democráticos esenciales para garantizar la libertad académica y científica y las funciones de extensión de las instituciones de educación superior.", solidarizándose, en consecuencia, con las universidades públicas de la hermana República Federativa del Brasil. Por ello, la Universidad Nacional de Córdoba rechaza cualquier medida que limite la autonomía universitaria que es consustancial a su propia existencia y que debe ser asegurada como una de las garantías constitucionales.
RR-2020-689-E-UNC-REC	Aprobar la certificación de los Cursos de Artes y Oficios conforme el resultado elevado por los comités intervinientes y que se detallan en el Anexo 1, que se anexa a la presente.
RHCS-2020-381-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as, que vencen el 31 de Julio de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.
RHCS-2020-382-E-UNC-REC	Disponer que las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Superior se realizarán con carácter privado mientras dure el distanciamiento social preventivo y obligatorio. (Art. 7 del Reglamento Interno del H. Consejo Superior Ord. H.C.S. 1/84.)

RHCS-2020-383-E-UNC-REC	<p>Reconducir para el ejercicio 2020 los montos aprobados por RHCS-2019-332-E-UNC-REC expresados en el Anexo que también se incorpora a la presente y que contiene los cuadros identificados con los números 1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 3 y 4 respetando el siguiente esquema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretarías del Área Central: monto total aprobado adecuando las fuentes de financiamiento a los recursos propios estimados para el presente ejercicio y a su remanente disponible al 31/12/2019. 2. Unidades Académicas, Hospitales y demás dependencias del Área Central no contempladas en el ítem anterior: los créditos presupuestarios de fuente tesoro nacional.
RHCS-2020-384-E-UNC-REC	<p>Habilitar a las distintas dependencias, de manera excepcional, la posibilidad de afrontar las erogaciones de los contratos del personal con funciones docentes, vigentes al 30 de abril, con otras fuentes de financiamiento con las restricciones establecidas en el art. 43 del Estatuto Universitario, atento a los efectos generados por la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2. Todo ello mediante los pertinentes actos administrativos de readecuaciones presupuestarias y sus respectivas registraciones contables.</p>
RR-2020-701-E-UNC-REC	<p>Aprobar el Programa de Asistencia a la Conectividad, dirigido al personal Docente que se encuentre actualmente desarrollando tareas docentes frente alumnos/as y toma de exámenes y al personal Nodocente que esté desarrollando tareas esenciales de las diferentes Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y Dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el ANEXO I de la presente, mientras permanezca la imposibilidad material de asistir a causa del aislamiento social, preventivo y obligatorio.</p>
RR-2020-711-E-UNC-REC	<p>Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 29 y 30 de junio inclusive de 2020.</p> <p>Disponer el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° de julio hasta el 17 de julio inclusive, conforme a los términos del Decreto N° 576/2020.</p> <p>Disponer la habilitación de las actividades administrativas esenciales en el ámbito de la</p>

	<p>Universidad Nacional de Córdoba, con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por resolución rectoral n°562/2020 y modificatorias, y la estricta aplicación de los recaudos de bioseguridad pertinentes, conforme a la disposición 31/2020 del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y la Disposición Administrativa N°1146/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.</p>
RR-2020-712-E-UNC-REC	<p>Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad académica desde el 6 al 17 de julio de 2020, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.</p>
RHCS-2020-385-E-UNC-REC	<p>Ratificar en todos sus términos la RR-2020-469-E-UNC-REC, que se anexa a la presente. (Becas de Conectividad 2020)</p>
RHCS-2020-386-E-UNC-REC	<p>Ratificar en todos sus términos la RR-2020-424-E-UNC-REC, que se anexa a la presente. (Puesta a disposición tanques de acero)</p>
RR-2020-713-E-UNC-REC	<p>Ampliar el plazo previsto en los Artículos 1, 2 y 3 de la Resolución RR-2020-712-E-UNC-REC hasta el día 24 de Julio del presente año inclusive.</p>
RR-2020-714-E-UNC-REC	<p>Modificar el apartado 2 del artículo 1 de la Ordenanza HCS N°4/95 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que la recaudación de recursos propios se efectuará exclusivamente a través del sistema de facturación de la UNC SANAVIRON, mediante la emisión de Comprobantes Oficiales Electrónicos. Se habilitará la posibilidad de emitir factura en formato papel en casos debidamente justificados ante la Secretaría de Gestión Institucional."</p>
RHCS-2020-387-E-UNC-REC	<p>Ratificar las Resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, que se anexan a la presente. (Cierre de actas de manera virtual - Exámenes de tesis de grado y posgrado con la modalidad virtual - Adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza - Informe de tesis)</p>
RHCS-2020-389-E-UNC-REC	<p>Ratificar las Resoluciones RR-2020-427-E-UNC-REC, RR-2020-484-E-UNC-REC, RR-2020-537-E-UNC-REC, RR-2020-561-E-UNC-REC y RR-2020-641-E-UNC-REC que se anexan a la presente.</p>

	(Diferir el cobro de cánones y/o contraprestaciones dinerarias - Recepción de hechos comprendidos en la RHCS 1011/2015 - Extensión del plazo de acreditación de haber finalizado los estudios de nivel medio - Juramento Virtual de los egresados)
RHCS-2020-390-E-UNC-REC	Ratificar en todos sus términos la RR-2020-542-E-UNC-REC, que se anexa a la presente. (Prórroga de los mandatos de consejeros/as y consiliarios/as)
RHCS-2020-391-E-UNC-REC	Ratificar en todos sus términos la RR-2020-505-E-UNC-REC, que se anexa a la presente. (Adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento)
RHCS-2020-392-E-UNC-REC	Ratificar en todos sus términos la RR-2020-585-E-UNC-REC, que se anexa a la presente. (Permite a los ingresantes 2020 rendir exámenes parciales y finales de las asignaturas correspondientes a las carreras)
RR-2020-725-E-UNC-REC	Declarar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el día 6 de julio de 2020, con motivo de la conmemoración del 447° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba.
RR-2020-731-E-UNC-REC	Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la Promoción 2019 a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos en Orden 3, y que forma parte integrante de la presente resolución.
RR-2020-732-E-UNC-REC	Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa por el período 2020-2021, a los alumnos que se detallan en Orden 3, que conforma el anexo de la presente resolución.
RR-2020-736-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 18 y 19 de julio inclusive de 2020. Disponer la prórroga del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de julio hasta el 2 de agosto inclusive, conforme a los términos del DNU N. °605/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.
RR-2020-751-E-UNC-REC	Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de todos los contratos de personal del Área Central, en sus diversas modalidades, hasta el día 31 de diciembre de 2020.

RHCS-2020-400-E-UNC-REC	<p>Extender por un año más el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) aprobado por Resolución HCS N° 949/2017, asignando para ello la suma total de doscientos setenta millones de pesos, debiendo las distintas dependencias beneficiarias elevar las propuestas de aplicación de los fondos que se otorgan por la presente, para el período Julio 2020 a junio 2021, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la resolución mencionada.</p>
RR-2020-771-E-UNC-REC	<p>Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 1 y 2 de agosto inclusive de 2020.</p> <p>Disponer la prórroga del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 3 de agosto hasta el 16 de agosto inclusive, conforme a los términos del DNU N.° 641/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.</p>
RR-2020-787-E-UNC-REC	<p>Adherir en todos los términos a la declaración emitida por la presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) de fecha 9 de agosto de 2020 en virtud de haberse conmemorado el 29° Aniversario de su fundación.</p>
RR-2020-788-E-UNC-REC	<p>Los aspirantes al ingreso mayores de 25 años sin secundario completo deberán formalizar su postulación en el período del 24 de agosto al 14 de septiembre del corriente año, por medio de un correo electrónico dirigido al despacho de alumnos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles o dependencia que cada Unidad Académica defina.</p> <p>Los aspirantes deberán acreditar los requisitos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N.° 06/19 y remitir copia escaneada de la documentación requerida. Dicha documentación deberá ser acompañada en soporte papel o exhibida para su compulsión en los plazos indicados por la Unidad Académica, en función de la habilitación de las actividades administrativas presenciales en consideración de la situación sanitaria. Excepcionalmente, podrán postular al ingreso quienes no puedan acompañar el certificado analítico de estudios secundarios incompletos o fotocopia del libro matriz autenticada por el/la Director/a del establecimiento educativo o certificado autenticado de estudios primarios cursados, la que deberá ser presentada hasta el día 1° de marzo de 2021, como plazo máximo.</p>

RR-2020-789-E-UNC-REC	<p>Convalidar el Convenio Marco de Colaboración Mutua suscripto entre esta Universidad, otras Universidades radicadas en la ciudad de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, obrante en folio cristal, que forma parte integrante de la presente y por los motivos expuestos precedentemente.</p>
RR-2020-802-E-UNC-REC	<p>Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 16 y 30 de agosto de 2020 inclusive.</p> <p>Disponer la prórroga del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 16 de agosto hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive, conforme a los términos del DNU N.º 677/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.</p>
DHCS-2020-5-E-UNC-REC	<p>Resulta de público conocimiento que desde el pasado 30 de abril del corriente año, el joven Facundo Castro de 23 años de la localidad bonaerense de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires se encuentra desaparecido.</p> <p>Que este H. Cuerpo solicita a las autoridades públicas competentes el esclarecimiento sobre la situación de Facundo Castro y a que se impulsen todas las medidas de investigación necesarias con el objetivo de aclarar las circunstancias de su desaparición y de identificar a las personas e instituciones eventualmente implicadas.</p>
DHCS-2020-6-E-UNC-REC	<p>Que resulta de público y notorio conocimiento que el pasado jueves 6 de agosto en la ciudad de Córdoba el joven Valentino Blas Correa, de 17 años de edad, fue víctima fatal del exceso y de la violencia de agentes policiales;</p> <p>Que este H. Cuerpo manifiesta su preocupación ante los reiterados actos de violencia institucional y solicita a las autoridades públicas competentes el pronto esclarecimiento del hecho y circunstancias de su deceso y la condena correspondientes a los eventuales responsables;</p>
DR-2020-6-E-UNC-REC	<p>Que ante la difusión pública de algunos medios periodísticos que han reproducido expresiones vertidas sobre el advenimiento de un eventual momento preanárquico como consecuencia de la crisis social y económica imperante, agravada por la pandemia COVID 19, la supuesta interrupción de elecciones el año venidero, la tendencia del país a las dictaduras militares, etc., la Universidad Nacional de</p>

	<p>Córdoba reitera, con firmeza, el compromiso de la Casa de Trejo con los valores democráticos y republicanos que, más allá de las vicisitudes, están enraizados en la sociedad política argentina como en la Constitución que refleja sus aspiraciones; y exhorta extremar la prudencia y cautela en la exteriorización y difusión de expresiones que puedan perturbar la tranquilidad pública.</p>
RHCS-2020-413-E-UNC-REC	<p>Ratificar en todos sus términos la RR-2020-788-E-UNC-REC, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente. (Mayores de 25 años)</p>
RHCS-2020-414-E-UNC-REC	<p>Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva Dr. Hugo MACCIONI, y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 35/2019, cuyo llamado fue autorizado por RR-2019-2617-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Adquisición de un Sistema Integral de Supercómputo - PAGE N° 1"</p>
RR-2020-842-E-UNC-REC	<p>Aprobar el Contrato de Promoción PICT-E-2020 que corre al orden 3 y que constituye el anexo único de la presente, a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación a los fines de que se trata, y suscribirlo</p>
RR-2020-843-E-UNC-REC	<p>Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria desde el 31 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2020 inclusive, con los alcances expresados en los considerandos. Disponer la prórroga del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 31 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2020 inclusive, conforme a los términos del DNU N.º 714/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.</p>
RR-2020-844-E-UNC-REC	<p>Reemplazar el Anexo aprobado que forma parte integrante de la RR-2020-624-E-UNC-REC por el que se adjunta a la presente.</p>
RHCS-2020-420-E-UNC-REC	<p>Hacer lugar a la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar las modificaciones y actualizaciones, que se anexan a la presente de los Reglamentos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2020. • Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión 2020.

	<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar los Reglamentos que se detallan a continuación, los cuales se anexan a la presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Apoyo Económico para Viajes Nacionales o a países limítrofes. <p>Programa de Apoyos Económicos a Eventos Institucionales de Extensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Financiamiento a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales SEU - 2020.
RR-2020-853-E-UNC-REC	<p>Aprobar el Convenio de Subvención embebido en el orden 5 y que se incorpora al cuerpo de la presente como anexo único, a celebrar entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y esta Universidad a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencias y Tecnología de la U.N.C., Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirlo en nombre y representación de esta Casa.</p>
RR-2020-876-E-UNC-REC	<p>Aprobar el Convenio de Subvención de que se trata, obrante en orden 5, que forma parte integrante de la presente y, autorizar a la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Universidad.</p>
RR-2020-887-E-UNC-REC	<p>Autorizar, con carácter de excepción y mientras continúen vigentes las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional y Provincial de Aislamiento y/o Distanciamiento Social, Preventivo Obligatorio, la preinscripción (de manera virtual) para carreras de pregrado y grado de personas extranjeras que pretendan residir en el país y que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero.</p> <p>Prorrogar el plazo de lo dispuesto en la Resolución HCS 1731/2018 artículo 4°, para la presentación de la constancia de convalidación de estudios secundarios realizados en el extranjero expedida por el Ministerio de Educación de la Nación, a los ingresantes 2020, hasta el 1° de marzo de 2021.</p> <p>Recomendar a la Unidades Académicas que implementen las medidas necesarias para la continuidad de las actividades académicas de los estudiantes extranjeros que se encuentran cursando carreras de grado y pregrado en esta Universidad y que debido a la emergencia sanitaria dispuesta se encuentran residiendo fuera del país de manera excepcional.</p>
RR-2020-920-E-UNC-REC	<p>Aprobar el listado de 66 adjudicatarios de la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas - Convocatoria</p>

	2019 embebido en la nota de orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único.
RR-2020-922-E-UNC-REC	Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Recíproca obrante en el orden 30 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre esta Casa y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata, y suscribirlo.
RR-2020-957-E-UNC-REC	Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Universitario de Becas y, en consecuencia, aprobar el programa de becas "Becas Solidarias SAE UNC" destinado a estudiantes universitarios/as, cuyas bases se encuentran descriptas en el Anexo I que forma parte de la presente; becas que consistirán en un pago único de pesos seis mil (\$6.000,00).
RR-2020-981-E-UNC-REC	Aprobar el Contrato de Adquisición Complementaria – Sistema Nacional de Microscopía que en proyecto obra al orden 2 y que constituye el anexo único de la presente, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata.
RR-2020-985-E-UNC-REC	Disponer la prórroga del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 21 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2020 inclusive, conforme a los términos del DNU N.º 754/2020 del Poder Ejecutivo Nacional. Establecer la reanudación del curso de los plazos legales y administrativos oportunamente suspendidos por las resoluciones Rectorales mencionadas en los considerandos de la presente. Delegar a las Unidades Académicas la atribución de suspender los plazos legales y administrativos en los procesos que resulten materialmente imposible de cumplir en función de lo dispuesto en el Art.1º, en su caso deberán dictar el acto administrativo correspondiente debidamente fundado.